

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 16 de Diciembre de 2022

NÚM. 87

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÚJICA, MICHOACÁN

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA NO. 51 DE SESIÓN ORDINARIA

S.O 028

Siendo las 14:50 horas del día 27 de julio de 2022, se reunieron, previa convocatoria, en la Sala de Cabildo de la cabecera municipal de Múgica, Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo el Dr. Hugo Wulfrano Andrade López, Presidente Municipal; la Lic. en Contaduría Marilú Romero Ramírez, Síndica Municipal; y los(as) Regidores Regidoras: C. Rodolfo Torres Quezadas, Lcia. María de la Luz Sánchez Reyes, C.P. Alfonso Jiménez Martínez, Profa. Milca Guzmán Martínez, Prof. Rodolfo Luviano Tapia, Profa. Ilse Alejandra Villalobos Pérez, Profa. Carmen Lozano Núñez, Prof. Antonio González Díaz, C. Alexandra Yazbek Pacheco Barriga y Lic. David Maldonado Ayala, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- *Presentación para su aprobación del Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022.*
- IV.- ...
- V.- ...
- VI.- ...
- VII.- ...
- VIII.- ...
- IX.- ...

III.- En el punto tercero, se le concede la palabra al contador Fernando Irais Rebolgar

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Martínez, para dar el informe detallado respecto al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2022, una vez revisado y analizado, se somete a votación, una vez realizada la votación, el regidor Prof. Antonio González Díaz se abstiene, así mismo se aprueba por mayoría de votos. Así mismo se instruye al área de contabilidad para realizar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

IX.- En el punto noveno, «No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la sesión del H. Ayuntamiento, siendo las 16:20 horas (dieciséis horas veinte minutos) del día 27 de julio de 2022, firmándose la presente acta una vez que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Doy fe. Prof. Christian García Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento de Múgica.

Dr. Hugo Wulfrano Andrade López, Presidente Municipal; C.P. Marilú Romero Ramírez, Síndica Municipal; Regidores: C. Rodolfo Torres Quezadas, Lcia. María de la Luz Sánchez Reyes, C.P. Alfonso Jiménez Martínez, Profa. Milca Guzmán Martínez, Prof. Rodolfo Luviano Tapia, Profa. Ilse Alejandra Villalobos Pérez, Profa. Carmen Lozano Núñez, Prof. Antonio González Díaz, C. Alexandra Yazbek Pacheco Barriga, Lic. David Maldonado Ayala, Prof. Christian García Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

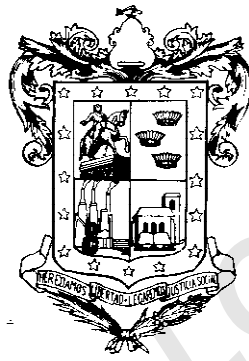
=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE MÚJICA MICHOACÁN						
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO 2022						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES.	29,150,925.36	257,174.20	29,408,099.56	29,911,443.26	29,911,443.26	29,911,443.26
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,926,086.30	-1,364,633.15	25,561,453.15	25,697,394.94	25,697,394.94	25,697,394.94
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,197,851.60	1,625,963.82	3,824,815.42	3,807,462.40	3,807,462.40	3,807,462.40
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	26,987.46	-109,816.03	-82,828.57	306,251.88	306,251.88	306,251.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,097,095.84	2,665,657.27	10,762,753.11	10,683,408.79	10,683,408.79	10,683,408.79
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	240,709.20	100,572.73	341,281.93	299,381.93	299,381.93	299,381.93
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	452,873.95	-65,374.69	387,499.26	534,454.16	534,454.16	534,454.16
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	693,802.24	1,365,054.97	2,061,857.21	2,000,811.18	2,000,811.18	2,000,811.18
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DEL LABORATORIO	24,096.00	-11,369.99	12,726.01	12,685.01	12,685.01	12,685.01
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,826,566.68	476,692.71	6,303,259.39	6,226,935.43	6,226,935.43	6,226,935.43
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	113,533.33	106,955.30	220,488.63	213,558.10	213,558.10	213,558.10
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	51,886.00	162,000.00	213,886.00	186,296.00	186,296.00	186,296.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	693,628.44	528,126.24	1,221,754.68	1,209,266.98	1,209,266.98	1,209,266.98
SERVICIOS GENERALES	8,342,281.45	-745,860.36	7,593,421.09	7,653,241.47	7,653,241.47	7,653,241.47
SERVICIOS BÁSICOS	3,134,981.51	-424,797.67	2,710,183.84	3,062,351.14	3,062,351.14	3,062,351.14
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,295,104.35	23,621.57	2,318,725.92	2,105,313.04	2,105,313.04	2,105,313.04
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	128,150.00	277,752.40	405,902.40	382,702.40	382,702.40	382,702.40
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	237,038.02	-67,406.69	169,631.33	162,490.49	162,490.49	162,490.49
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	640,654.03	-66,122.82	574,531.21	519,042.82	519,042.82	519,042.82
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	149,521.93	107,998.07	257,520.00	257,520.00	257,520.00	257,520.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	387,993.90	-145,760.36	242,233.54	227,927.59	227,927.59	227,927.59
SERVICIOS OFICIALES	482,238.93	447,970.07	930,209.00	930,208.99	930,208.99	930,208.99
OTROS SERVICIOS GENERALES	886,598.78	-902,114.93	-15,516.15	5,685.00	5,685.00	5,685.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,632,697.37	2,144,311.99	9,777,009.36	9,778,709.04	9,778,709.04	9,778,709.04
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	1,849,383.82	1,849,383.82	1,849,383.82	1,849,383.82	1,849,383.82
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	4,279,499.64	-190,763.68	4,088,735.96	4,088,735.96	4,088,735.96	4,088,735.96
AYUDAS SOCIALES	247,437.00	575,470.46	822,907.46	824,764.74	824,764.74	824,764.74
PENSIONES Y JUBILACIONES	3,105,760.73	-89,778.61	3,015,982.12	3,015,824.52	3,015,824.52	3,015,824.52
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	434,472.00	434,472.00	434,472.00	434,472.00	434,472.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	371,722.00	371,722.00	371,722.00	371,722.00	371,722.00
INVERSIÓN PÚBLICA	14,666,380.00	-535,345.17	14,131,034.83	11,023,347.51	11,023,347.51	11,023,347.51
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	14,666,380.00	-535,345.17	14,131,034.83	11,023,347.51	11,023,347.51	11,023,347.51
TOTAL DEL GASTO	67,889,380.02	4,217,409.93	72,106,789.95	69,484,622.07	69,484,622.07	69,484,622.07



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL